Prosigue la eleccion de oficiales de Conzejo

En la Villa de Calasparra en veinte y nueve dias del mes de Junio mill setezientos veinte y dos años los señores Lizdo. dn. Joseph Manuel Sotillo Verde Abogado de los Rs. Consejos Alcalde mayor por su Mag. de ella y sup.do dn. Antonio Garzia Vazquez ororeo, dn. Martin Garzia Surtado, dn. Pedro Garzia Velasco, y dn. Franco. Marin de Fernando, Rexidores Conzejo Justizia y Reximiento de la dha villa estando juntos en Ayuntamto. y sala capitular della para efecto de nombrar y proseguir en la eleccion de oficiales que faltan para un año que dio prinzipio el dia veinte y quatro del corrte. hasta otro tal del que viene de mill setezientos veinte y tres; la qual hizieron sus Mrds. en la forma siguiente

Lo primero de un acuerdo y conformidad nombraban y nombraron por Rexidores llaveros del caudal del posito gral. de la Villa y su Archivo a sus Mrds. de dn. Antonio Garzia Vazquez ororeo, y dn. Franco. Marin de Fernando; y por comissarios de quentas de dho posito q. se han de tomar en continti. y p.a las demas de haver R.n a sus Mrds. dho dn. Antto. Garzia Vazquez y dn. Martin Garzia Surtado = y por Procuradores del Numero de la Villa, de una conformidad nombraron a Juan Miravete Rubio, y Antonio Fernandez ororeo = y por Contadores a Thomas de Bobadilla y Antonio Herrera Perez mayor en dias = y por Cavalleros de Sierra a Juan de Torres y Miguel Lopez Meno, menor en dias = y por Alcayde de Aguas a Miguel Lopez meno maior = Por sellador de paños a Benito Garzia = por Apreziadores de tierras a Pedro de Cuellar y Lorrte. y Martin Sanchez Torrizª